

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE :

TAPIA Y SANEAMIENTO EN PATIO DE CASA MUSEO

ÍNDICE

- 1.- OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
- 2.- DESCRIPCIÓN DE LOS LOTES
- 3.- CARACTERÍSTICAS DE MATERIALES A SUMINISTRAR
- 4.- CALIDAD DE LOS MATERIALES
- 5.- REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO
- 6.- ESTOCAJE DE MATERIALES
- 7.- DURACIÓN DEL CONTRATO
- 8.- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA
- 9.- PRESUPUESTO ANUAL DEL CONTRATO
- ANEXO.- LISTADO DE MATERIALES

1. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Pliego tiene por objeto establecer las condiciones técnicas y determinar los requisitos que han de regir, para el suministro y servicio de materiales de construcción (áridos y material auxiliar, mobiliario urbano, pavimentos, hormigones, jardinería) para la ejecución de las obras arriba referenciadas, conforme a la distribución por lotes que se detalla a continuación, así como establecer el precio de los suministros y el compromiso de disponibilidad y entrega.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS LOTES

El procedimiento de contratación queda desglosado en **6 lotes**, indicados en el Apartado 10:

- LOTE 1.- ARIDOS
- LOTE 2 .- HORMIGONES
- LOTE 3 .- SEGURIDAD Y SALUD
- LOTE 4 .- MAQUINARIA
- LOTE 5.- REVESTIMIENTOS
- LOTE 6.- MATERIAL COMPLEMENTARIO

Código seguro de verificación (CSV):

0987 CDA7 7ECF EF36 4181



(098)7CDA77ECFEF364181

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.encinasreales.es> (Validación de documentos)

Firmado por Técnico Municipal GUERRERO ROMERO MARIA DOLORES el 8/2/2022

3. CARACTERÍSTICAS DE MATERIALES A SUMINISTRAR

Los materiales del presente contrato de suministro, se definen en el listado que se adjunta como anexo a este Pliego, donde igualmente se detalla el precio unitario que se configura como tipo de licitación de cada uno de los elementos que componen cada lote.

El licitador ofertará en su proposición económica el precio correspondiente a todos y cada uno de los artículos que compone el lote al que oferte y que no podrá superar, en ningún caso, el precio de licitación establecido en el anexo de este Pliego. La inclusión en su oferta de un precio superior a precio de licitación respecto de alguno de los artículos o la no oferta de alguno de ellos, supondrá la exclusión de la totalidad de la oferta realizada para dicho lote.

Las cantidades reflejadas en el listado de materiales, tiene solo efectos orientativos y no supone para el Ayuntamiento ningún compromiso de compra ni crea derecho alguno a favor de la empresa que resulte adjudicataria. Los suministros se efectuarán de conformidad con las necesidades de la obra que se ejecuta.

Las empresas que resulten adjudicatarias de alguno de los lotes que componen el presente procedimiento, deberán tener un control de los materiales suministrados y deberán emitir y presentar al Ayuntamiento, lo siguientes documentos:

1. Emisión de albaranes para cada pedido efectuado, en los que se refleje el material solicitado, el precio unitario y total del material entregado, la hora , fecha y la persona de entrega, así como la denominación de la obra de la que se trata.
2. Emisión de facturas, que se presentarán mensualmente. En éstas se agruparán la totalidad de los materiales suministrados en dicho periodo y se les adjuntarán los albaranes de los pedidos correspondientes, firmados por el personal de Ayuntamiento que recibió el material, en los que se identifique claramente el nombre; así mismo irán acompañadas de las notas de pedido debidamente firmadas por la persona autorizada.

El personal de la Delegación de Obras de este Ayuntamiento, supervisará la adecuación de los materiales suministrados a las características detalladas en el listado de materiales que se incorpora como anexo al presente Pliego.

4. CALIDAD DE LOS MATERIALES

Todos los materiales, productos, sistemas y equipos incluidos dentro del presente Pliego de Prescripciones Técnicas serán de marcas de calidad y cumplirán la normativa aplicable, UNE, EN, CEI, AENOR, etc., y dispondrán de documentación que lo acredite. Sus características mecánicas se ajustarán a la normativa vigente.

El responsable del contrato podrá solicitar muestras de los materiales a suministrar, así como sus certificados de calidad, fichas técnicas, ensayos y pruebas de laboratorios, rechazando, retirando y solicitando su reemplazo dentro de

Código seguro de verificación (CSV):

0987 CDA7 7ECF EF36 4181



(098)7CDA77ECFEF364181

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.encinasreales.es> (Validación de documentos)

Firmado por Técnico Municipal GUERRERO ROMERO MARIA DOLORES el 8/2/2022

cualquiera de las etapas de instalación de los productos, aunque hayan sido servidos previamente, y que a su parecer perjudiquen en cualquier grado el aspecto, seguridad o bondad del elemento.

Todos los materiales relacionados con la ejecución del contrato, adoptarán en su fabricación protocolos de protección y calidad medioambiental exigibles de acuerdo con la legislación vigente del momento. Especialmente deberán tenerse en cuenta las normas referentes a niveles de ruido interior y exterior, campos electromagnéticos, gases, normas sobre utilización de sustancias cloradas y amianto en cualquier tipo de equipos y componentes, etc. El contratista deberá acreditar el cumplimiento de la normativa aplicable, si fuese requerido para ello por este Ayuntamiento.

Todos los materiales y sus componentes estarán garantizados contra todo defecto de fabricación o transporte, por un plazo mínimo de un año desde la fecha de su entrega.

5. REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO

El Órgano de Contratación nombrará un Responsable del contrato, al que le corresponderá dictar las instrucciones necesarias para la correcta realización de la prestación pactada.

Durante el plazo de ejecución del contrato, el adjudicatario deberá mantener los precios ofertados en su proposición económica. El Ayuntamiento podrá reducir o incrementar la cantidad prevista de cada uno de los materiales a suministrar, en función de las necesidades de la obra, sin que ello suponga en ningún caso modificación del precio que resulte de la adjudicación del contrato.

El personal técnico de la Delegación de Obras, podrá requerir al adjudicatario para que suministre, los catálogos o fichas técnicas de los materiales que componen el lote del que resulte adjudicatario, a los efectos de comprobar que sus características técnicas se corresponden con las requeridas en este pliego.

Los gastos que produzca el transporte del material a suministrar, o transporte del personal de ejecución, así como todos aquellos inherentes a la entrega del suministro o realización del servicio, serán a cargo del adjudicatario, entendiéndose incluidos en el importe de la oferta económica.

La empresa adjudicataria designará un representante, que tendrá capacidad suficiente para actuar como portavoz y que facilitará un número de teléfono de contacto, para una gestión ágil de los pedidos y de las incidencias del contrato. El cambio de dicho representante deberá ser comunicado al responsable del contrato con un mínimo de dos días de antelación.

Los pedidos de materiales se formalizarán por correo electrónico, fax o mediante una llamada telefónica a la empresa contratista por el encargado y/o técnico auxiliar de obras, a fin de agilizar el pedido.

Código seguro de verificación (CSV):

0987 CDA7 7ECF EF36 4181



(098)7CDA77ECFEF364181

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.encinasreales.es> (Validación de documentos)

Firmado por Técnico Municipal GUERRERO ROMERO MARIA DOLORES el 8/2/2022

6. ESTOCAJE DE MATERIALES

Se recomienda que la empresa contratista que en caso necesario, tenga un estocaje mínimo de los materiales que componen el lote del que resulte adjudicatario, de forma que se permita realizar un suministro ágil de aquellos pedidos que se realicen dentro de dicho límite. En todo caso los pedidos que se realicen dentro de dicho estocaje recomendado, deberá ser necesariamente en los plazos establecidos en este Pliego.

Dicho estocaje deberá ser como mínimo el siguiente:

Lote 4. Maquinaria, áridos, conglomerantes, pavimentos y albañilería.

Se recomienda un estocaje mínimo del 50% de la cantidad máxima prevista a suministrar y que se refleja en el anexo del presente Pliego. Dicho estocaje mínimo deberá ser repuesto en el plazo máximo de 48 horas. La maquinaria deberá estar en perfecto estado de uso.

Lote 0. Material de instalaciones.

Se recomienda un estocaje mínimo del 50% de la cantidad máxima prevista a suministrar y que se refleja en el anexo del presente Pliego. Dicho estocaje mínimo deberá ser repuesto en el plazo máximo de 72 horas.

Lote 2. Hormigones.

No procede.

Lote 3 Y 6. Material auxiliar seguridad y salud.

Se recomienda un estocaje mínimo del 50% de la cantidad máxima prevista a suministrar y que se refleja en el anexo del presente Pliego. Dicho estocaje mínimo deberá ser repuesto en el plazo máximo de 72 horas.

7. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato de suministro de material de construcción será de un mes, a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato. Dicho plazo será prorrogable por periodos mensuales, por acuerdo expreso de las partes adoptado con quince días de anterioridad a cada vencimiento, sin que el plazo inicial y las prórrogas puedan superar el plazo máximo de doce meses.

Código seguro de verificación (CSV):

0987 CDA7 7ECF EF36 4181



(098)7CDA77ECFEF364181

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.encinasreales.es> (Validación de documentos)

Firmado por Técnico Municipal GUERRERO ROMERO MARIA DOLORES el 8/2/2022

8. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

La entrega del material solicitado se realizará a pie de obra, o en el lugar designado por el Ayuntamiento, para el caso en que no sea posible su descarga a pie de tajo.

Los precios incluirán el transporte de los bienes hasta el lugar de la entrega, así como la carga y descarga de los mismos.

Se entenderá que el bien ha sido entregado, cuando haya sido puesto en poder y a disposición de cada la obra y se hubiera firmado las hojas o albaranes de entrega con el conforme del personal que deba responsabilizarse del suministro, siendo en este caso el encargado existente en obra o el auxiliar técnico de obras al frente de las mismas.

El contratista hará entrega de los bienes en las respectivas obras, dentro de la franja horaria de las 08:00 a las 14:00 horas. En cualquier caso, el responsable del contrato podrá dar las instrucciones oportunas para que el personal de este Ayuntamiento retire directamente el material del almacén del contratista.

Cuando los materiales no se encuentren en estado de ser recibidos, se hará constar señalándose los defectos observados y se detallarán las instrucciones precisas fijando un plazo para remediar aquellos. Si transcurrido dicho plazo el contratista no hubiera suministrado éstos con los defectos ya subsanados, podrá declararse resuelto el contrato sin perjuicio de la penalización correspondiente por demora en la entrega del material.

El plazo de entrega comenzará a contar desde la hora de envío del pedido por correo electrónico, fax o realización de la llamada telefónica. Dicho plazo será como máximo, para cada uno de los lotes, el que se indica a continuación o aquel que haya ofertado el licitador en su proposición.

Lote 1, 4,5 . Maquinaria, áridos, conglomerantes, pavimentos y albañilería.

El material que se solicite dentro del estocaje recomendado para este lote, deberá ser suministrado en el plazo máximo de 4 horas desde que se formalice el pedido.

Lote 0. Material de instalaciones.

El material que se solicite dentro del estocaje recomendado para este lote, deberá ser suministrado en el plazo máximo de 2 horas desde que se formalice el pedido. En lo que se determine, este deberá ser instalado por la empresa suministradora, como la acometida a la actual red de abastecimiento, con todos sus elementos necesarios.

Código seguro de verificación (CSV):

0987 CDA7 7ECF EF36 4181



(098)7CDA77ECFEF364181

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.encinasreales.es> (Validación de documentos)

Firmado por Técnico Municipal GUERRERO ROMERO MARIA DOLORES el 8/2/2022

Lote 2. Hormigones.

El material que se solicite para este lote, deberá ser suministrado conforme a los siguientes plazos:

- Los pedidos realizados de 8:00 a 9:00 horas, se suministrarán en horario de 10:00 a 13:00 horas del mismo día.
- Los pedidos realizados de 9:00 a 15:00 horas, se suministrarán en horario de 8:00 a 10:00 horas del día siguiente hábil.

En todo caso, no deberá haber transcurrido más de 1 hora desde la salida del hormigón de planta.

Excepcionalmente y siempre que existan razones de urgencia que lo justifiquen, el responsable de la obra podrá realizar pedidos de hormigón con posterioridad a las 09:00 horas, para su suministro antes de las 14:00 horas del mismo día.

Lote 3,6. Material auxiliar – Seguridad y Salud.

El material que se solicite dentro del estocaje recomendado para este lote, deberá ser suministrado en el plazo máximo de 24 horas desde que se formalice el pedido.

Si se produjeran demoras sobre los plazos de suministro establecido para los diferentes lotes objeto de este contrato, el Ayuntamiento podrá aplicar penalizaciones o anular el pedido ya efectuado, sin perjuicio de las penalizaciones que en su caso procedan, en los términos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. PRESUPUESTO DEL CONTRATO

En función de la previsión de la obra, se establece como Valor estimado del Contrato la cantidad de **cuatro mil ochocientos veinticinco euros con cero tres céntimos (4.825,03 €) más IVA**, y como Presupuesto Base de Licitación la cifra de **cinco mil ochocientos treinta y ocho euros con veintinueve céntimos (5.838,29 €)**. No obstante, este presupuesto se descompone en lotes que se detallan en el Anexo, Listado de Materiales.

Dichas cantidades no constituyen compromiso alguno por parte del Ayuntamiento de Encinas Reales en cuanto al gasto a realizar. El volumen total de gasto, vendrá determinado por los pedidos efectivamente formalizados y suministrados, en función de las necesidades de la obra que se ejecuten durante la vigencia del contrato.

El precio del material suministrado será el resultante de aplicar a los precios ofertados por el licitador el IVA que sea de aplicación. En dicho precio se considerarán incluidos los gastos de manipulación, transporte y descarga, así como cualquier otro gasto inherente a la realización del suministro (tales como impuestos de reciclaje u otros).

La Arquitecta Municipal
(Firmado electrónicamente)

Maria Dolores Guerrero Romero

Código seguro de verificación (CSV):

0987 CDA7 7ECF EF36 4181



(098)7CDA77ECFEF364181

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.encinasreales.es> (Validación de documentos)

Firmado por Técnico Municipal GUERRERO ROMERO MARIA DOLORES el 8/2/2022

ANEXO LISTADO DE MATERIALES

PROGRAMA: **TAPIA Y SANEAMIENTO EN PATIO DE CASA MUSEO**
PFEA 2021. DIPUTACION

LOTE 5			
REVESTIMIENTOS, MATERIAL OBRA VIARIO			
Denominación	Cantidad	Precio	TOTAL
MU. LADRILLO CERAMICO PERFORADO TALADRO PEQUEÑO	3.39	240 €	813.60 €
UD. BLOQUE ARCILLA DE 30X19X19 CM.	1183.00	1.32 €	1.561.56 €
T. CEMENTO II/A-L EN SACOS	1.47	175.0 €	257.25 €
KG CAL LECHADA	84.00	0.41 €	34.44 €
M.L. MOCHETA/DINTEL PIEDRA LABRADA 10X30 CM.	4.80	22.00 €	105.60 €
UD. TAPA Y CERCO DE FUNCION D. 60 CM. ROD. MEDIA	2.00	95.0 €	190.00 €
M. TUBERIA PVC SN4 D. 20CM. TEJA	52.00	10.40 €	540.80 €
UD. REJILLA FUNDICION IMBORNAL CO CERCO	3.00	31.88 €	95.64 €
UD. REJILLA PLANA FUNDICION DESMONTABLE 50X20	10.00	20.10 €	201.00 €
T. CAL AEREA APAGADA EN POLVO EN SACOS	0.16	85.00 €	13.60 €
UD. TEJA CERA	404.00	0.43 €	173.72 €
KG. ACERO EN CUADRADILLOS MANUFACTURADOS	190.75	1.33 €	253.69 €
KG. ACERO EN CHAOA CONFORMADA	290.25	1.24 €	359.91 €
UD. PATE DE HIERRO D. 30 MM.	26.00	4.75 €	123.50 €
UD. CERRADURA LLAVE PLANA	2.00	50.36 €	100.72 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO			4.825.03 €
21% IVA			1.013.26 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO)			5.838.29 €

Código seguro de verificación (CSV):

0987 CDA7 7ECF EF36 4181



(098)7CDA77ECFEF364181

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.encinasreales.es> (Validación de documentos)

Firmado por Técnico Municipal GUERRERO ROMERO MARIA DOLORES el 8/2/2022

ANEXO DESCRIPTIVO Y DE CALIDADES DE LOS MATERIALES

LOTE 1. MAQUINARIA, ARIDOS, CONGLOMERANTES, PAVIMENTOS Y ALBAÑILERÍA.

NOTA: Se suponen todos los productos del lote de primera calidad, exigiéndose por parte del promotor los distintos sellos de calidad del producto en el caso que proceda o muestras materiales para determinar la calidad de este.

El precio incluye el coste de transporte y suministro a pie de obra.

La maquinaria deberá presentarse en perfecto estado de uso cumpliendo con los objetivos sin comprometer la seguridad.

La gestión de residuos deberá realizarse a planta autorizada.

LOTE 2. MATERIAL DE INSTALACIONES.

No procede.

LOTE 3. HORMIGONES.

El hormigón deberá cumplir las especificaciones en cuanto a resistencia, tamaño de árido, consistencia y ambiente, pudiendo ser realizadas pruebas de control de este.

LOTE 4. SEGURIDAD Y SALUD.

Gafas montura acetato, protecciones laterales: Gafas de montura de acetato, patilla adaptable, protectores laterales de rejilla o con ventilación, visores neutros inastillables, tratados y templados, para trabajos con riesgos de impacto en ojos, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.

Casco de seguridad estándar: Casco de seguridad contra impactos polietileno alta densidad según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.

Par de guantes riesgos mecánicos mínimos piel de cerdo: Par de guantes de protección para riesgos mecánicos mínimos, fabricado en piel de flor de cerdo, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.

Par de zapatos serraje plantilla y puntera no metal: Par de zapatos de seguridad contra riesgos mecánicos, fabricado en serraje transpirable, puntera y plantilla no metálica, piso antideslizante según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.

Señal metálica "Advertencia" 42 cm, con soporte metálico: Señal de seguridad metálica tipo advertencia de 42 cm, con soporte metálico de 50 mm de diám., incluso colocación, de acuerdo R.D. 485/97 y p.p. de desmontaje. Medida la unidad ejecutada.

Señal de peligro 0.90 m TIPO A: Señal de peligro reflectante de 0,90 m, con trípode de acero galvanizado, incluso colocación de acuerdo con R.D. 485/97. Medida la unidad ejecutada.

Código seguro de verificación (CSV):

0987 CDA7 7ECF EF36 4181



(098)7CDA77ECFEF364181

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.encinasreales.es> (Validación de documentos)

Firmado por Técnico Municipal GUERRERO ROMERO MARIA DOLORES el 8/2/2022

Cordón de balizamiento reflectante: Cordón de balizamiento reflectante, sobre soporte de acero de diámetro 10 mm, incluso colocación de acuerdo con las especificaciones y modelos del R.D. 485/97. Medida la longitud ejecutada.

Valle autónoma normalizada metálica: Valla metálica para acotamiento de espacios, formada por elementos metálicos autónomos normalizados de 2,50x1,10 m, incluso montaje y desmontaje de los mismos. Medida la longitud ejecutada.

Código seguro de verificación (CSV):

0987 CDA7 7ECF EF36 4181



(098)7CDA77ECFEF364181

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.encinasreales.es> (Validación de documentos)

Firmado por Técnico Municipal GUERRERO ROMERO MARIA DOLORES el 8/2/2022